



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. **049**

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 5 DE OCTUBRE DE 2018

EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-31-705-2010-00557-01 (F-1227-2017)

NATURALEZA DEL ASUNTO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE: FERNANDO ALBERTO ÁLVAREZ BELTRÁN

DEMANDANTE: PATRICIA DEL PILAR DÍAZ MOLINA

DEMANDADO: NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 11/10/2018 Y LAS 04:00 P.M. DEL 16/10/2018. INHÁBILES Y FESTIVOS: 13, 14 Y 15 DE OCTUBRE DE 2018. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 212 DEL C.C.A MODIFICADO POR EL ART. 67 LEY 1395 DE 2011, EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2018. INHÁBILES Y FESTIVOS: NINGUNO.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. **050**

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 5 DE OCTUBRE DE 2018
EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-003-2010-00513-02 (F-1230-2017)
NATURALEZA DEL ASUNTO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADO PONENTE: FERNANDO ALBERTO ÁLVAREZ BELTRÁN
DEMANDANTE: ELOÍSA DUSSAN DE MORALES
DEMANDADO: NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 11/10/2018 Y LAS 04:00 P.M. DEL 16/10/2018. INHÁBILES Y FESTIVOS: 13, 14 Y 15 DE OCTUBRE DE 2018. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 212 DEL C.C.A MODIFICADO POR EL ART. 67 LEY 1395 DE 2011, EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2018. INHÁBILES Y FESTIVOS: NINGUNO.

La Secretaria,

MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO